

## **Sobre la transformación de EPM**

### **EL PROYECTO DE ACUERDO: UN PRIMER PASO**

**Darío Valencia Restrepo**  
**Ex gerente general de EPM**

**Nota. El autor de este texto debió retirarse hace algunos meses del Comité Cívico de Seguimiento a EPM en razón de ocupaciones profesionales que lo obligan a ausentarse con frecuencia de la ciudad. Por lo tanto, las opiniones que siguen no comprometen a dicho comité.**

El Concejo de Medellín debe aprobar el proyecto de acuerdo que le ha sometido la administración municipal con respecto a la transformación de las Empresas Públicas de Medellín, pues se trata de un primer paso en la dirección correcta.

En efecto, con la creación de una nueva empresa de telecomunicaciones que sería casi totalmente propiedad de EPM, se llevaría a cabo una separación patrimonial de un servicio cuyos altos riesgos podrían afectar negativamente los activos de otros dos servicios más meritorios, como son los de agua y energía.

Nadie puede desconocer que el negocio de las telecomunicaciones es hoy en el mundo una actividad de grandes corporaciones transnacionales, que compiten agresivamente en los mercados y que están sujetas al vertiginoso cambio tecnológico que puede afectar su supervivencia. También son enormes las inversiones que aquellas deben hacer en forma casi permanente para mantenerse con éxito en ese negocio.

Se ha dicho en este escrito que la aprobación del proyecto de acuerdo sería un primer paso, ya que a continuación tendría que iniciarse un proceso para definir una estrategia básica de acción con las diferentes entidades del sector de telecomunicaciones en las cuales EPM tiene intereses, de modo que sea posible ofrecer en el futuro múltiples servicios integrados, modalidad con la cual la nueva empresa podría tener una clara ventaja competitiva.

Por su experiencia en el sector, por su reconocida acción gerencial, por su capacidad financiera y por el inestimable valor de su marca, EPM es la llamada a orientar el proceso mencionado, propiciar las alianzas que sean indispensables y hacer los últimos aportes de capital que faciliten el despegue de la nueva empresa propuesta. Y, lo que es más importante, conducir el proceso al punto de llegada más apropiado, por más polémica o combatida que sea esa meta.

Múltiples voces han proclamado que cualquier empresa de telecomunicaciones que se desprenda de EPM tiene que ser totalmente pública, sea propiedad de la misma EPM o del Municipio de Medellín, lo que en el fondo estaría definiendo un mismo dueño. Parecería que así se defendería el patrimonio público y se garantizarían la calidad y unas tarifas favorables para los suscriptores.

Pero es necesario llamar la atención de los ciudadanos de Medellín. No es posible pensar que un modelo que fue bueno en el pasado lo tendrá que ser en el futuro, ni que la situación de las telecomunicaciones es semejante a la de agua y energía, ni que el

patrimonio público bien puede exponerse a la arriesgada aventura de librar él solo batallas en el competido sector tantas veces mencionado. Los dineros provenientes de impuestos o de tarifas que se cobran a los ciudadanos, no deberían emplearse para continuar efectuando cuantiosas y frecuentes inversiones cuyos resultados tienen un alto margen de incertidumbre.

Aquí es imperativo decir con franqueza que no es justo que el patrimonio público sacrifique inversiones de mayor interés social y que lo aconsejable es que se comparta el riesgo y se compartan las inversiones con socios privados que puedan hacer aportes de capital y ojalá de tecnología. En pocas palabras, que el punto de llegada debe ser una sociedad de economía mixta. Y si no es posible alcanzar esta meta, lo mejor es salirse del negocio.

Periódico El Mundo  
28 de julio de 2005